Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, viernes 13 de noviembre de 2

VISTO: el Expediente OSEF-E-5547-2026; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio ABBVIE S.A., como primer eslabón de la cadena de comercialización, para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 15071.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N.º 1015 artículo 18 inciso c) y el Decreto Provincial N° 2000/2009.
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-1060-2026, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18º inciso c) de la Ley Provincial N.º 1015.
Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 2203/2026.
Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma ABBVIE S.A. (CUIT Nº 30-71239962-3), por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 76/100 ($65.374.920,76), por ajustarse a lo requerido para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 3446 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la OSEF.
Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N.º 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18º Inciso c) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2031/24, N° 3127/24, Nº 32/26 y Nº 35/26, y Resolución de Presidencia OSEF N.º RP-35-2026, ratificada mediante Resolución de Directorio OSEF N° RD-15-2026.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24 y Resolución de Presidencia OSEF N º RP-944-2026 y N° RP-981-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 2203/2026 a la firma ABBVIE S.A. (CUIT Nº 30-71239962-3), por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 76/100 ($65.374.920,76), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado al nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1557-2026

OSEF
JM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1557-2026

ABBVIE S.A. **CUIT** **30-71239962-3**
Compra: 2203
Nota De Pedido: 15071

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	30,00	HUMIRA AC X 2 (40 MG)-40MG/0.4ML LAP.PRELL.X 2 JERINGA-0006 JERIN	464.236,50	13.927.095,00
2	4,00	SKYRIZI-150 MG LAP.PRELL. X 1 DISPOSI-0034 DISPOSI	7.817.564,38	31.270.257,52
3	4,00	RINVOQ-30 MG COMP.LIB.PROL.X 30 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	5.044.392,06	20.177.568,24
			TOTAL	65.374.920,76

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **ABBVIE S.A.**
PESOS: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEIN- TE CON SETENTA Y SEIS CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sr. PONCE SALAZAR Fernando Gustavo
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
13/11/2026 10:35